



Universidad Veracruzana  
Región Poza Rica-Tuxpan

# Facultad de Trabajo Social

## Informe Comité Pro Mejoras

2021

Mtro. Miguel Angel Cruz Treviño

16 de mayo de 2022  
“Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz.”



Universidad Veracruzana  
Región Poza Rica-Tuxpan

- Presentación del Informe de
- COMITÉ PRO MEJOREAS
- Cierre

“Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz.”



Universidad Veracruzana  
Región Poza Rica-Tuxpan

# Introducción

## REGLAMENTO DE LOS COMITÉS PRO-MEJORAS DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS

Dentro de los quehaceres de las Instituciones Públicas de Educación Superior, como es el caso de la Universidad Veracruzana, se ubica el tema del cuidado y diligencia institucional en el ejercicio de los fondos que recibe para su operación, atendiendo siempre a la regulación que le sea aplicable, sea cual fuere la fuente de los recursos financieros, por el simple hecho de ingresar a una Institución Pública, éstos se convierten en recursos financieros públicos sujetos a normas de Derecho Público. En este contexto se inscriben las cuotas voluntarias que los alumnos aportan a sus entidades académicas, que una vez que ingresan a la cuentas de la Universidad Veracruzana se convierten en patrimonio de la misma.

“Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz.”



Universidad Veracruzana  
Región Poza Rica-Tuxpan

TÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES  
CAPÍTULO ÚNICO  
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3. El Comité Pro-Mejoras de la entidad académica es un órgano colegiado de opinión, consulta y resolución, encargado de analizar las necesidades de la entidad académica y priorizar aquellas susceptibles de resolver con recursos provenientes de las cuotas voluntarias de los alumnos, vigilando posteriormente la aplicación de esos ingresos para coadyuvar en la búsqueda de la excelencia académica, a través del apoyo a los programas educativos y del mejoramiento de las condiciones de la planta física universitaria y su equipamiento.

“Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz.”



TÍTULO III  
DE LA OPERACIÓN DE LOS COMITÉS PRO-MEJORAS  
CAPÍTULO I  
DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DE LA ENTIDAD ACADÉMICA

Artículo 12. Las atribuciones del Comité Pro-Mejoras son:

- I. Conocer las necesidades de la entidad académica y el monto de los ingresos que obtenga por concepto de cuotas voluntarias;
- II. Determinar las prioridades y los montos, a atender en la entidad académica con los recursos financieros disponibles derivados de cuotas voluntarias;
- III. Vigilar que las cuotas voluntarias, en su ejercicio, cumplan lo dispuesto en el Artículo 5 de este Reglamento;
- IV. Formular las recomendaciones necesarias para el ejercicio oportuno, transparente, eficaz y eficiente de las cuotas voluntarias;
- V. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de hacer público el monto de los ingresos, el destino y los resultados de la aplicación de las cuotas voluntarias;
- VI. Comparecer ante la Junta Académica, semestralmente, a rendir un informe de labores, o cuando ésta se lo solicite;
- VII. Invitar a personas ajenas al Comité Pro-Mejoras, a participar en una sesión para apoyar en el análisis de algún tema del Orden del Día y contarán con voz, pero no tendrán voto;
- VIII. Resolver los asuntos no previstos por este Reglamento; y
- IX. Las demás que señale la Legislación Universitaria.



TÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES  
CAPÍTULO ÚNICO  
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 5 Los Comité Pro-Mejoras controlarán y vigilarán que en el ejercicio de los recursos financieros a que se refiere este ordenamiento, se atienda lo siguiente:

- I. A las prioridades y líneas estratégicas que establezcan los planes de desarrollo de las entidades académicas
- II. A la procuración de condiciones idóneas para la excelencia académica y escolar;
- III. A las normas y procedimientos administrativos que rigen el ejercicio de los recursos públicos a cargo de la Universidad Veracruzana; y
- IV. Al respeto irrestricto a la voluntad mayoritaria en la toma de decisiones colegiadas adoptadas en los Comités Pro-Mejoras, máxima transparencia en la programación y ejercicio de los recursos financieros, publicación de resultados y rendición de cuentas.

# TÍTULO III DE LA OPERACIÓN DE LOS COMITÉS PRO-MEJORAS CAPÍTULO I DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DE LA ENTIDAD ACADÉMICA



Universidad Veracruzana  
Región Poza Rica-Tuxpan

Artículo 13. Los integrantes del Comité Pro-Mejoras serán designados y removidos por la Junta Académica en sesión ordinaria.

El Comité estará integrado por:

- I. El Presidente, que será el Director de la entidad académica;
- II. El Secretario del Comité, que será el Administrador de la entidad académica o quien realice esa función;
- III. . Cinco Vocales, que serán los siguientes;
  - a) Dos académicos elegidos por los académicos, entre los integrantes de la Junta Académica ;
  - b) El Consejero Alumno; y
  - c) Dos alumnos, elegidos por los alumnos, entre los integrantes de la Junta Académica.



Universidad Veracruzana  
Región Poza Rica-Tuxpan

## INTEGRANTES:

-Mtro. Miguel Angel Cruz Treviño  
Director

-Lic. Vanessa Veronica Medina Muñoz  
Administradora

-Mtra. Alin J. Mercado Mojica.  
Docente

-Mtra. Susana Anabel Guillen Ramirez  
Docente

-Gimena Ramirez Claudio  
Consejera alumna

-Fernando Antonio Leyva Garcia  
Estudiante

-Zayleth Imelda Espinoza Gonzalez  
Estudiante

“Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz.”





Universidad Veracruzana  
Región Poza Rica-Tuxpan

"Informe de ingreso y aplicación de las cuotas voluntarias de comité Pro-Mejoras"

“Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz.”  
“Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz.”

# Enero – Junio 2021



Universidad Veracruzana  
Región Poza Rica-Tuxpan

Concepto.	Importes.		
	Saldo Inicial.	Mes de Enero	Saldo Final.
<b>Remanente del ejercicio anterior (2020)</b>	\$ 473,836.24		\$ 473,836.24
Ingresos:			
<b>Aportaciones voluntarias</b>		\$ 184,250.00	
<b>Total de Ingresos.</b>			\$ 658,086.24
<b>Egresos</b>	<b>Ejercido</b>		
<b>Materiales y equipos menores de oficina</b>	\$ 9,724.23		
<b>Equipo de cómputo y Tecnología de la información</b>	\$ 4,021.44		
Escaner ESC1			
<b>Instalaciones refrigerantes</b>	\$ 23,200.00		
Instalación de climas en cubículos y salones			
<b>Gastos por contingencia</b>	1,914.00		
Adquisición de sanitizantes			
<b>Total de Egresos</b>	\$ 38,859.67		
<b>Remanente al mes de Junio 2021</b>			\$ 619,226.57

“Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz.”

# Jul – Dic 2021



Universidad Veracruzana  
Región Poza Rica-Tuxpan

Concepto.	Importes.		
	Saldo Inicial.	Meses de Julio a Noviembre	Saldo Final.
<b>Remanente al 30 de junio (2021)</b>	\$ 619,226.57		\$ 619,226.57
<b>Ingresos:</b>			
<b>Aportaciones voluntarias</b>	\$ 254,943.00		\$ -
<b>Total de Ingresos.</b>	\$ 874,169.57	\$ -	\$ 874,169.57
<b>Egresos</b>		<b>Ejercido</b>	
<b>Mantenimiento de inmueble menor</b>		\$ 6,368.40	
Instalación de tubería galvanizada			
Instalación eléctrica en pasillos			
<b>Mantenimiento de otro Mobiliario y equipo de administración.</b>		\$ 2,436.00	
Mantenimientos correctivos y preventivos a climas de salones, cubículos y oficinas administrativas del edificio A			
<b>Servicio de limpieza y manejo de desechos</b>		\$ 1,508.00	
Cambio de pinchanca , desasolve y limpieza de tinacos.			
<b>Materiales de oficina</b>		\$ 10,371.27	
Adquisición de materiales e insumos de oficina.			
<b>Material de Limpieza</b>		\$ 5,345.28	
Compra de insumos para limpieza de la Facultad de Trabajo Social			
<b>Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración.</b>		\$ 18,478.80	
Adquisición de equipos de aire acondicionado.			
<b>Muebles de oficina y estantería</b>		\$ 9,326.40	
Adquisición de mobiliario para oficinas.			
<b>Total de Egresos del periodo</b>		\$ 53,834.15	
<b>Remanente a diciembre 2021</b>			\$ 820,335.42

# Anual 2021



Universidad Veracruzana  
Región Poza Rica-Tuxpan

## RESUMEN

Concepto	Semestre		ANUAL
	Enero - Junio	Julio - Diciembre	
Remanente del ejercicio anterior	\$ 473,836.24	\$ 619,226.57	\$ 473,836.24
Ingresos del semestre	\$ 184,250.00	\$ 254,943.00	\$ 439,193.00
<b>Total de ingresos</b>	\$ 658,086.24	\$ 874,169.57	\$ 913,029.24
Egresos del semestre	\$ 38,859.67	\$ 53,834.15	\$ 92,693.82
<b>Total de egresos</b>	\$ 38,859.67	\$ 53,834.15	\$ 92,693.82
<b>Remanente periodo</b>	\$ 619,226.57	\$ 820,335.42	<b>\$ 820,335.42</b>

“Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz.”



Universidad Veracruzana  
Región Poza Rica-Tuxpan

# Gracias.

“Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz.”